

**DICTAMEN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRONICA No. LA-016000983-E2-2016, REFERENTE AL**  
**"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN**  
**OAXACA"**

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de acuerdo al numeral III inciso b-3 de la Convocatoria a la licitación, se elabora el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

**ANTECEDENTES**

1. Con fecha **16 de febrero de 2016**, se celebró la Junta de Aclaración a la Convocatoria.
2. Con fecha **22 de febrero de 2016**, se celebró el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, recibiendo las propuestas de las empresas: **Limpieza y Servicios Marba, S.C. de R.L.** y **Servicios de Limpieza del Sur, S.A. de C.V.**, integrándose al acta la propuesta económica, siendo esta por la cantidad de:

No. DE PARTIDA	EMPRESA	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
ÚNICA	Limpieza y Servicios Marba, S.C. de R.L.	\$254,060.00
ÚNICA	Servicios de Limpieza del Sur, S.A. de C.V.,	\$286,000.00

3. Como resultado del análisis cualitativo que realizó el Departamento de Recursos Humanos, Materiales y Servicios de la Subdelegación de Administración e Innovación, se observa un error aritmético en el Anexo 2 Propuesta Económica de **Limpieza y Servicios Marba, S.C. de R.L.** en el concepto total del servicio con I.V.A., en tal sentido y con fundamento en los artículos 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 55 de su Reglamento, así como al numeral III inciso h) de la Convocatoria, se procedió a la corrección y como resultado el importe total del servicio con I.V.A es de **\$294,709.60 (Doscientos Noventa y Cuatro Mil Setecientos Nueve Pesos 60/100 M.N.)**
4. De conformidad con los artículos 36 tercer párrafo, 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 52 de su Reglamento y Sección Cuarta artículo decimo fracción II tercer párrafo del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, se evaluó la proposición por el procedimiento de puntos y porcentajes, obteniéndose los siguientes resultados:



A) CAPACIDAD DEL LICITANTE

CRITERIO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR CRITERIO EVALUADO	ELEMENTO DE EVALUACION	LIMPIEZA Y SERVICIO MARBA S.C. DE R.L	SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SUR S.A. DE C.V.
Número de recursos humanos disponibles para prestar el servicio	7	Deberá acreditarse con el documento de pago de cuotas a la Institución de Seguridad Social que corresponda (Instituto Mexicano del Seguro Social o Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado), para determinar que el licitante cuenta con el 100% del personal que prestará el servicio previamente a la adjudicación del contrato, asignándose puntos de acuerdo a lo siguiente:  De 1 a 15 personas: 5 puntos. De 16 a 50 personas: 6 puntos. De 51 en adelante: 7 puntos.	7 Acredita este punto con el documento de pago de cuotas al IMSS	7 Acredita este punto con el documento de pago de cuotas al IMSS
Edad y nivel de estudios del personal solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas.	4	Acreditar con documentos que cuenten con validez oficial de la Secretaría de Educación Pública (SEP) o expedidos por instituciones educativas que estén incorporadas a la SEP, que el 100% del personal que desarrollara los servicios de limpieza, cuenten con nivel de estudios de primaria terminada o trunca, así como la edad de todo el personal, siendo la mínima de 18 años y máxima 55 años. a) Para el caso de la acreditación de la edad del 100% del personal solicitado, deberá presentar copia del acta de nacimiento y para acreditar los estudios de nivel primaria terminada del 100% del personal deberá presentar copia del certificado de estudios: 4 puntos. b) Para el caso de la acreditación de la edad del 100% del personal solicitado, deberá presentar copia del acta de nacimiento y cuando no sea posible acreditar los estudios de nivel primaria terminada del personal que desarrollara los servicios, deberá presentar copia de la constancia de estudios: 2 puntos.	4 Acredita la edad y el nivel de estudios solicitado	4 Acredita la edad y el nivel de estudios solicitado
Capacitación	3	Presentación de documentos oficiales de instituciones de carácter Federal, Estatal o Municipal, así como de instituciones privadas con reconocimiento de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social que acrediten la capacitación recibida. a) 1-3 cursos: 1 punto. b) 4-5 cursos: 2 puntos. c) 6-10 cursos: 3 puntos	2 Acredita cuatro cursos de capacitación por cada uno de los elementos con reconocimiento STPS	1 Acredita tres cursos de capacitación por cada uno de los elementos con reconocimiento STPS

Subrubro: Capacidad de recursos económicos y equipamiento.

CRITERIO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR CRITERIO EVALUADO	ELEMENTO DE EVALUACION	LIMPIEZA Y SERVICIO MARBA S.C. DE R.L	SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SUR S.A. DE C.V.
Recursos económicos del licitante	4	Ultima Declaración anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta, presentadas ante el Sistema de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. a) Última Declaración anual del ISR: 2 puntos. b) Última declaración fiscal provisional del ISR: 3 puntos c) Última Declaración anual del ISR y declaración fiscal provisional del ISR: 4 puntos.	4 Presentó la Declaración Anual del Ejercicio 2014 y Pagos Provisionales de enero 2016.	4 Presentó la Declaración Anual del Ejercicio 2014 y Pagos Provisionales de enero 2016.
Infraestructura	5	Presentar debidamente requisitado la carta bajo protesta de decir verdad que cuenta con un local u oficina de uso comercial, con línea telefónica fija y celular, no localizador, ni línea virtual, para atender los reportes de la convocante con un horario de atención de 08:30 a 18:00 horas de lunes a viernes y los sábados de 8:30 a 13:00 horas; así como describir el mobiliario y equipo mínimo (computadora, escritorio, silla y archivero) con que cuenta para prestar los servicios, debiendo requisitar el formato que se encuentra en el Anexo 10.	5 Presenta el formato requisitado.	5 Presenta el formato requisitado.

Subrubro: Personal discapacitado.

CRITERIO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR CRITERIO EVALUADO	ELEMENTO DE EVALUACION	LIMPIEZA Y SERVICIO MARBA S.C. DE R.L	SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SUR S.A. DE C.V.
Plantilla de personal discapacitado	1	Acreditar de que la empresa licitante cuenta con personal discapacitado, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, misma que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguros Social o del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, bajo el siguiente criterio:  A) Menos del 0.5% de la plantilla laboral total: 0 puntos. B) 1% de la plantilla laboral total: 1 punto.	0 No acredita este punto	0 No acredita este punto

*X La*

	Las personas con discapacidad deberán acreditar su condición con la Credencial Nacional de Personas con Discapacidad expedida por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal; se consideraran plantilla laboral total al número de empleados por los cuales el licitante, está pagando las cuotas de seguridad social, lo cual comprobara con el documento oficial que paga por dicho concepto.		
--	--	--	--

**B) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE**

CRITERIO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR CRITERIO EVALUADO	ELEMENTO DE EVALUACION	LIMPIEZA Y SERVICIOS MARBA, S.C. DE R.L.	SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SUR S.A. DE C.V.
Contrato de servicios para su experiencia.	12	Deberá presentar copia de los contratos celebrados con empresas privadas o dependencias de la administración pública en los que demuestre tener experiencia mínima de un año en la prestación de servicios de la misma naturaleza, objeto de esta Convocatoria. El Licitante podrá acreditar hasta un máximo de ocho años de experiencia debiendo acreditarlo con contratos completos para considerar la vigencia, por lo que es importante conocer las fechas de inicio y conclusión de dichos contratos.  a) Experiencia de 1 a 2 años: 10 puntos. b) Experiencia de 3 a 4 años: 11 puntos. c) Experiencia de 5 a 8 años: 12 puntos.	12 Presenta once contratos y únicamente acredita seis años de experiencia.	11 Presenta nueve contratos y únicamente acredita 3 años de experiencia.

Subrubro: Especialidad del Licitante

CRITERIO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR CRITERIO EVALUADO	ELEMENTO DE EVALUACION	LIMPIEZA Y SERVICIOS MARBA, S.C. DE R.L.	SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SUR S.A. DE C.V.
Contrato de servicios con características similares al solicitado.	6	El Licitante deberá presentar copia de los contratos, con los que demuestre que ha prestado servicios con características y condiciones similares al solicitado en la presente Convocatoria, pudiendo ser los contratos presentados en el anterior subrubro. <b>Es importante considerar que los contratos a presentar deben estar concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones (22/02/2016).</b>	6 Presenta once contratos.	6 Presenta nueve contratos.

		<p>a) 2 contratos: 3 puntos.                  b) 3 a 4 contratos: 4 puntos.                  c) 5 a 6 contratos: 5 puntos                  d) 7 a 10 contratos: 6 puntos.</p>		
--	--	---	--	--

**C) PROPUESTA DE TRABAJO**

CRITERIO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR CRITERIO EVALUADO	ELEMENTO DE EVALUACION	LIMPIEZA Y SERVICIOS MARBA, S.C. DE R.L.	SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SUR S.A. DE C.V.
Metodología y plan de trabajo.	8	<p>Se deberá señalar con detalle el procedimiento, así como el plan de trabajo propuesto para ejecutar cada una de las actividades que realizara el personal de acuerdo al anexo técnico.</p> <p>a) Presenta metodología y plan de trabajo: 8 puntos.                      b) Presenta únicamente uno de los criterios a evaluar: 4 puntos.</p>	8 Presento metodología y plan de trabajo	8 Presento metodología y plan de trabajo
Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.	2	Presentación del organigrama de la empresa.	2 Presento organigrama de la empresa	2 Presento organigrama de la empresa

**D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**

CRITERIO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR POR CRITERIO EVALUADO	ELEMENTO DE EVALUACION	LIMPIEZA Y SERVICIOS MARBA, S.C. DE R.L.	SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SUR S.A. DE C.V.
Número de contratos cumplidos satisfactoriamente	8	<p>Contratos y cartas de satisfacción y/o liberación de fianzas, pudiendo ser los contratos presentados en los subrubros de experiencia y especialidad.</p> <p>a) 1 contrato y carta de satisfacción del cliente y/o liberación de fianza: 6 puntos.                      b) 2 contrato y carta de satisfacción del cliente y/o liberación de fianza: 8 puntos.</p>	8 Presenta once cartas de cumplimiento de contratos	8 Presenta tres cartas de cumplimiento de contratos

*La*

**E) PONDERACION DE VARIABLES DE LA EVALUACION TÉCNICA.**

Ponderación de la variables	Puntos	LIMPIEZA Y SERVICIOS MARBA, S.C. DE R.L.	SERVICIOS DE LIMPIEZA DEL SUR S.A. DE C.V.
Capacidad de los recursos humanos	24	22	21
Experiencia y especialidad del licitante	18	18	17
Propuesta de trabajo	10	10	10
Cumplimiento de contratos	8	8	8
<b>Total de puntos a evaluar en la Propuesta Técnica</b>	<b>60</b>	<b>58</b>	<b>56</b>

Conforme a lo previsto en el numeral 5.1.1.1 de la Convocatoria, las propuestas de **Limpieza y Servicios Marba, S.C. de R.L.** y **Servicios de Limpieza del Sur, S.A. de C.V.** son solventes técnicamente por haber obtenido los 45 puntos requeridos como mínimo en la evaluación técnica, por lo que son susceptibles de ser evaluadas sus propuestas económicas.

**F) EVALUACION ECONOMICA.**

1.- Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral IX inciso p) se desecha la propuesta económica, de la empresa **Limpieza y Servicios Marba, S.C. de R.L.**, en virtud que no reúnen los requisitos solicitados en la Convocatoria a la licitación, de acuerdo a los siguiente:

- 1.1. En la Cédula de Importe de Materiales que presenta dicha empresa los precios de los materiales: jabón de lavandería de 400 grs.; detergente en polvo de 1 kilo; cloro de 1 litro; cubeta de plástico de 15 litros con asa metálica galvanizada; papel higiénico de 500 metros; toalla interdoblada gofrada con 200 piezas; ácido muriático de 1 litro y desodorante para WC en pastilla de 60 gramos, los costos unitarios son inferiores a los precios del mercado (se anexa investigación de mercado), en tal sentido su propuesta es descalificada por considerar que presenta precios no aceptables.
2. Con fundamento en los artículos 2, 36, 36 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como del numeral XII inciso c) de la Convocatoria, se declara desierto el proceso, de acuerdo a lo siguiente:
  - 2.1. El Anexo 2 Propuesta Económica que presenta la empresa **Servicios de Limpieza del Sur, S.A. de C.V.** presenta precios no aceptables, en virtud que su precio supera más del diez por ciento del precio ofertado y del precio que esta Unidad Administrativa ha venido erogando por dicho servicio en el año inmediato anterior.

El presente dictamen se elabora y firma en la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil dieciséis.

ELABORÓ

L.C.P. REYNA LEÓN ALAVEZ  
JEFA DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS,  
MATERIALES Y SERVICIOS

REVISÓ

LIC. JOSEFINA ESQUIVEL CARBALLO  
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACIÓN E  
INNOVACIÓN



04 DE FEBRERO 2016

**SEMARNAT  
PRESENTE.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE PONGO A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE COTIZACION

CANT		DESCRIPCION	P.U.	TOTAL
50	PAR	GUANTES FUERTES VILEDA S CHICO M MEDIANO Y GRANDE	35.34	1767.00
24	PIEZA	JABON ZOTE 400 GRS	12.07	289.68
100	KILO	DETERGENTE ROMA DE 1 KG	26.72	2672.00
20	PIEZA	COLORO CLORALEX DE 950 ML	9.48	189.60
50	PIEZA	FIBRA VERDE 3M P-96 15 X 23 CMS USO GENERAL	15.96	798.00
12	PIEZA	TRAPEADOR JUMBO MOP DE ALGODÓN VILEDA NO SE COTIZA	63.36 0.00	760.32 0.00
20	CAJA/6	PAPEL HIGIENICO SOFT&WHITE JUMBO DE 500 MTS HD 9 CM	260.34	5206.80
65	CAJA/15	TOALLA INTERDOBLADA SOFT&WHITE DURAZNO DE 200 HS	156.03	10141.95
15	PIEZA	ACIDO MURIATICO SULTAN 900 ML	16.38	245.70
6	PIEZA	GLADE EN AEROSOL 323G/400 ML NO SE COTIZA	37.93 0.00	227.58 0.00
2	PIEZA	SACUDIDOR DE MANO DE RAFIA DE COLORES	19.00	38.00
50	KILO	BOLSA P/BASURA NEGRA 90 X 120 CMS COPLASUR	31.03	1551.50
6	PIEZA	CEPILLO PARA SANITARIO SIN BASE PERICO	14.22	85.32
			<b>SUBTOTAL</b>	<b>23,973.45</b>
			<b>IVA</b>	<b>3,835.75</b>
			<b>TOTAL</b>	<b>27,809.20</b>

CONDICIONES DE PAGO  
VIGENCIA DE COTIZACION: 15 DIAS  
PAGO DE CONTADO

**ATENTAMENTE**

**LIC. RUBI ORTIZ HERNANDEZ  
ADMINISTRATIVO**

Puerto Escondido No. 118, local 1, Col. Eliseo Jiménez Ruiz, Santa Cruz xoxocotlan Oaxaca.  
C.P. 71230. Tel/Fax ( 01 951) 50 1 25 01. e-mail: ventas@todoparalalimpieza.mx  
www.todoparalalimpieza.mx